

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

1407 *Secretaría General Técnica.- Resolución de 8 de septiembre de 2009, por la que se conceden las subvenciones convocadas para el año 2009 destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores reguladas por la Orden de 3 de marzo de 2009, que convoca para el año 2009, las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.*

Vistas las solicitudes presentadas, al objeto de poder acogerse a la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas (B.O.C. nº 48, de 11.3.09).

Vista la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 25 de mayo de 2009, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes previstas en la Orden de 3 de marzo de 2009, que convoca para el año 2009 subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

Vista la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 2 de junio de 2009, por la que se da audiencia a los interesados que han participado en la convocatoria de subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas, efectuada por Orden de 3 de marzo de 2009 y cuyas solicitudes son susceptibles de ser desestimadas.

Vista la Resolución de corrección de errores de la Dirección General de Desarrollo Rural de 2 de junio de 2009, por la que se da audiencia a los interesados que han participado en la convocatoria de subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con objeto de poder acogerse a las subvenciones convocadas por la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a la insta-

lación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas se presentaron un total de 90 solicitudes para inversiones en explotaciones agrarias destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores, y que se relacionan en el anexo VI.

Segundo.- La dotación presupuestaria destinada a la primera instalación de jóvenes agricultores, tiene un importe total de dos millones setecientos cincuenta mil (2.750.000,00) euros con cargo a la aplicación 13.04.531A.770.00, P.I.: 08713815, denominada "Modernización de explotaciones agrarias-FEADER 2007/2013-M 1.1.2" con un desglose de un millón novecientos veinticinco mil (1.925.000,00) euros para el año 2009 ochocientos veinticinco mil (825.000,00) euros para el año 2010. La dotación presupuestaria está cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Tercero.- Los expedientes objeto de esta convocatoria han sido resueltos aplicando los criterios previstos en la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

Cuarto.- Los solicitantes del anexo I cumplen los requisitos establecidos exigidos por la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

Quinto.- Los 26 solicitantes del anexo V, no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas o habiendo sido requeridos mediante el Boletín Oficial de Canarias nº 103, de 1 de junio de 2009 no han subsanado, o en su caso no han completado los documentos o los datos requeridos, según los motivos detallados en el anexo V.

Sexto.- Todas las solicitudes que reúnen los requisitos tienen cobertura económica con los créditos destinados a la primera instalación de jóvenes agricultores, por lo que no hay expedientes en lista de reserva del anexo IV.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Corresponde a la Secretaria General Técnica la competencia para resolver la convocatoria en explotaciones agrarias destinadas a la primera instalación de jóvenes agricultores, a tenor de lo establecido en el resuelto segundo de la Orden de 21 de julio de 2009, por la que se revoca la delegación de determinadas competencias en el Director General de Desarrollo Rural, para dictar los actos que pongan fin a los procedimientos de diversas convocatorias de ayudas y subvenciones, y se delegan en la Secretaria General Técnica.

Segundo.- Considerando la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como lo dispuesto en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el Régimen General de ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en todo lo que no se oponga o contradiga a la Ley 38/2003.

Vistos el informe-propuesta del Comité de Evaluación y los demás preceptos legales de aplicación, en uso de las competencias que me han sido delegadas,

R E S U E L V O:

Primero.- Aprobar la inversión descrita a cada uno de los beneficiarios que aparecen relacionados en el anexo I y declarar no subvencionables las inversiones desglosadas en anexo II.

Segundo.- Conceder a cada una de las 64 solicitudes detalladas en el anexo I la subvención de capital por el importe de la columna (subvención aprobada) lo cual supone un porcentaje igual al enumerado en la columna (% Subv) respecto a la inversión aprobada con cargo a la aplicación presupuestaria 13.04.531A.770.00, P.I.: 08713815, denominada "Modernización de explotaciones agrarias-FEADER 2007/2013-M 1.1.2", por un importe total de dos millones setenta y siete mil quinientos dos euros con noventa y seis céntimos (2.077.502,96 euros), distribuidos en una anualidad para el año 2009 de un millón cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos euros con tres céntimos (1.454.252,03 euros) y una anualidad para el año 2010 de seiscientos veintitrés mil doscientos cincuenta euros con noventa y tres céntimos (623.250,93 euros), cofinanciado por Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 34,83 por ciento.

Tercero.- Tener por archivados los expedientes con el código número 4, según la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 2 de julio de 2009 (B.O.C. nº 140, de 21.7.09) y desestimar el resto de los expedientes, relacionados en el anexo V, por los motivos descritos en el anexo VII al no cumplir algunos de los requisitos establecidos en la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

Cuarto.- La efectividad de la presente Resolución de concesión de subvención está supeditada a lo previsto en las bases de la convocatoria y en particular a las siguientes condiciones:

1. La aceptación expresa por el beneficiario, que deberá otorgarla dentro del plazo de 30 días siguientes a la publicación de la Resolución de concesión. En caso de que no se otorgue dentro del referido plazo quedará sin efecto la subvención concedida.

2. La presentación en el mismo plazo y con los mismos efectos fijados en el apartado 1 para la aceptación expresa de la subvención, de la siguiente documentación:

a) Documentos que acrediten la titularidad de la explotación, debidamente liquidados, excepto que ya hubieran sido aportados en el año 2008, a los efectos de acogerse a las mismas subvenciones reguladas en esta Orden, en cuyo caso deberá presentarse por los peticionarios una declaración responsable en la que se haga constar que no se han modificado las condiciones de titularidad. Tampoco tendrán que aportar dicha documentación las explotaciones agrarias prioritarias de Canarias inscritas en su Registro, siempre que se encuentren actualizadas en el mismo.

b) Planos catastrales de las fincas donde se realizarán las inversiones, marcando el polígono, parcela y subparcela, así como la ubicación de la mejora dentro de la misma.

c) En el caso de inversiones en el sector de frutas y hortalizas deberá aportarse certificado de su respectiva Organización de Productores de Frutas y Hortalizas en el que se haga constar que dicho beneficiario no ha solicitado ni recibido subvenciones por ninguno de los conceptos que integran el plan de mejora en la ubicación prevista.

Quinto.- Concedida la subvención a solicitud del interesado podrá acordarse por la Dirección General de Desarrollo Rural, la modificación de la Resolución de concesión siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 26 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el Régimen General de ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- La efectividad de la concesión de la subvención queda condicionada, a la realización de la actividad objeto de subvención y a la presentación de la documentación que acredite la efectiva realización de la actividad o adopción de la conducta, así como de su coste real, a más tardar el 15 de junio de 2010.

El plazo para realizar y justificar la totalidad de la actividad subvencionada así como su coste total, no deberá superar la fecha del 15 de junio de 2010.

Al haberse desglosado la subvención de capital en dos anualidades, a más tardar el 30 de octubre de 2009 cada beneficiario, tendrá que justificar y realizar la inversión correspondiente a la anualidad de 2009.

Séptimo.- Para acreditar la realización de la actividad o conducta subvencionada se emitirá una certificación de un funcionario competente acreditativa de la realización de la actividad o adopción de la conducta subvencionada.

Octavo.- Para acreditar el coste de la actividad o conducta subvencionada, se aportarán las facturas originales pagadas, acreditativas de los gastos realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Dichas facturas deberán describir las distintas unidades de obra o elementos que las integran, y deberán estar ajustadas a lo dispuesto en el Real Decreto 1.496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y se modifica el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (B.O.E. nº 286, de 29.11.03), además deberá figurar el tipo y cuota del I.G.I.C.

Noveno.- Para la acreditación de los pagos, se aportarán las certificaciones bancarias justificativas de que los pagos se han realizado con cargo a la cuenta del beneficiario o, en su lugar, fotocopia de cheques nominativos o letras de cambio nominativas u órdenes de transferencias nominativas, con los correspondientes apuntes bancarios, con cargo a la cuenta del beneficiario, que justifiquen la efectiva realización de los pagos o cualquier otro documento mercantil que pueda justificar la efectiva realización de dichos pagos.

Décimo.- Las facturas presentadas para la justificación de la subvención deberán estar relacionadas en un escrito firmado por el beneficiario, en que se especifique de cada factura, el número, la fecha, el proveedor y el importe descontado el I.G.I.C.

Undécimo.- Deberá presentarse por el beneficiario de la subvención, a más tardar el 15 de junio del 2010 la licencia de obra, si así lo requiere la normativa de aplicación.

Decimosegundo.- Con la justificación del material vegetal importado deberá presentarse por el beneficiario de la subvención el certificado fitosanitario previsto, para cumplir las medidas de protección contra la introducción de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales que se prevén en la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las Islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales.

Decimotercero.- En el supuesto de subvenciones destinadas a la adquisición de maquinaria agrícola, deberá estar inscrita en el R.O.M.A. (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola).

Decimocuarto.- El joven agricultor, para alcanzar la capacidad y competencia deberá presentar antes del 15 de junio de 2011 una memoria con los objetivos alcanzados y actividades realizadas con el número de horas lectivas, para su evaluación y en su caso la aprobación por la Administración. Junto con la memoria deberán aportarse los justificantes de haber realizado las actividades y los cursos.

La relación de actividades formativas necesarias para alcanzar la capacidad y competencia por el joven que se instala se dividen en las siguientes ocho áreas:

Área 1: empresa agraria.

Gestión técnico empresarial de la empresa agrícola.

Gestión de la empresa agraria.

Gestión y comercialización agraria.

Área 2: Medio Ambiente.

Producción integrada en horticultura.

Control ecológico de plagas y enfermedades.

Área 3: agua, suelo, riego, nutrición y fertilización.

Mantenimiento de las instalaciones de riego y de la fertilización de los cultivos.

Sistema de riegos y fertilización.

Manejo de riego y fertilización.

Área 4: aplicación de plaguicidas.

Manipulador de productos fitosanitarios (obligatorio).

La sanidad vegetal en horticultura protegida.

Trazabilidad en la agricultura.

Área 5: técnicas de cultivo.

Invernaderos operaciones y manejo.

Área 6: asociacionismo y comercialización.

Asociacionismo, legislación y comercialización agraria.

Área 7: iniciación a la informática.

Aplicaciones informáticas para la agricultura.

Área 8: prevención de riesgos laborales.

Prevención de riesgos laborales.

El número de horas lectivas a realizar por el joven debe ser al menos de 250 horas de las cua-

les al menos debe realizar 25 horas en cada una de las áreas 1, 4, 7 y 8. Para alcanzar las horas necesarias se podrán realizar cursos en las demás áreas.

Se podrán convalidar hasta un máximo de 150 horas con las equivalencias siguientes:

a) Asistencia a jornadas relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 10 horas por jornada. Las jornadas deben tener una duración mínima de 10 horas.

b) Cursos homologados relacionados con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 20 horas por curso. Los cursos deben tener una duración mínima de 20 horas.

c) Experiencia laboral en una explotación agraria, con una equivalencia de 30 horas por año.

d) Prácticas en empresas agrarias de reconocido prestigio relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 2 horas por día, con un máximo de 60 horas, acreditado mediante un certificado de la empresa.

e) Visitas a explotaciones agrarias de reconocido prestigio relacionadas con la orientación productiva de la explotación del joven, con una equivalencia de 1 hora por día, con un máximo de 10 horas.

No será necesario que el joven que se instala realice 250 horas lectivas, si ha superado las pruebas de capataz agrícola o posee un título académico de la rama agraria, como mínimo del nivel de formación profesional de primer grado, ya que se considera que tiene la capacidad y competencia necesaria.

Decimocuarto.- Además de la documentación anteriormente exigida, cuando el coste total de la inversión subvencionada supere los 50.000,00 euros, el beneficiario deberá aportar fotografías acreditativas de que las inversiones objeto de subvención se han señalado con placa o cartel rígido. Tanto en la placa como en la valla publi-

citaria figurará una descripción del proyecto o de la operación, que ocupará como mínimo el 25% de la placa o valla. El ancho de la placa explicativa deberá ser de 420 milímetros. Caso de ser cartel rígido, éste deberá ser de 2.500 milímetros de ancho. El resto de dimensiones, textos, escudos, colores y distribución deberán ser proporcionales con la muestra que se incluye en anexo XII de la Orden de convocatoria.

Decimoquinto.- El abono de la subvención se realizará, previo examen de los hechos, documentos, datos y demás extremos a que debe ceñirse la justificación de la subvención, plasmados en un certificado de funcionario de la Dirección General de Desarrollo Rural acreditativo de la realización de la actividad o la adopción de la conducta subvencionada, así como de su coste real.

Decimosexto.- El beneficiario vendrá obligado a disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control, en los términos de la base 8.f) de la Orden de convocatoria.

Decimoséptimo.- El incumplimiento por el beneficiario de los compromisos adquiridos, así como la no realización de la inversión dentro del plazo concedido, dará lugar a la pérdida de la subvención concedida.

Decimoctavo.- La aceptación de la subvención por cada uno de los beneficiarios relacionados en el anexo I supone permitir el uso de datos de carácter personal por las Instituciones Comunitarias e incluso podrán ser hechos públicos para poder ser tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de las Comunidades, según prevé el Reglamento (CE) Nº 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1290/2005 del Consejo en lo que se refiere a la publicación de información sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo

Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Decimonoveno.- Para lo no establecido en la presente Resolución se estará a lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores y a la modernización de las explotaciones agrícolas (B.O.C. nº 48, de 11.3.09) y además en el Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), Reglamento (CE) nº 1.974/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y Reglamento (CE) nº 1975/2006, de la Comisión, de 7 de diciembre de 2006, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.

Asimismo se estará a lo dispuesto en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en el Decreto 337/1997, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en todo aquello que no se oponga o contradiga a la Ley 38/2003.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición ante este Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de septiembre de 2009.- La Secretaria General Técnica, Teresa María Barroso Barroso.

ANEXO I - INVERSIONES

Total expedientes: 64

Total subvencion: 2.077.502,96

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0193

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv	Unidad	Inversión Aprobada
1,0510	1-35-9-2009-408	44717033L	ALVAREZ ROJAS , GUADARFIA	29.514,76	100,	Total inversión aprobada:	29.514,76
			Conducciones (general)			33.219,00 M2	3.898,44
			Riego localizado frutales (otros)			10.000,00 M2	4.147,98
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			33.219,00 M2	6.000,00
			Otros frutales subtropicales (adquisicion de planta)			120,00 UD	1.123,20
			Compra de tractor agricola			24,00 CV	11.954,28
			Compra de aperos agricolas			2,00 UD	2.390,86
1,2007	1-35-9-2009-1371	43767759R	BETANCOR PEREZ , ANTONIO MANUEL	5.264,00	100,	Total inversión aprobada:	5.264,00
			Conducciones (general)			4.000,00 M2	880,00
			Conducciones (valvulas y accesorios)			4.000,00 M2	1.012,00
			Grupos de bombeo (electrobomba)			4.000,00 M2	1.200,00
			Riego localizado hortalizas (otros)			4.000,00 M2	2.172,00
1,0193	1-38-9-2009-486	42190297V	BRITO GARCIA , FRANCISCO JAVIER	31.856,98	100,	Total inversión aprobada:	31.856,98
			Sorribas y nivelaciones (frutales) (completa)			1.200,00 M2	15.900,00
			Almacenes agricolas (cubierta teja)			17,29 M2	8.371,97
			Hormigonado de caminos			104,80 M2	1.573,16
			Muros de sujeccion en camino rural			17,03 M2	1.192,28
			Estanque hormigon armado			69,00 M3	3.329,73
			Electrificacion (cuadro general y acometida)			1,00 UD	1.144,00
			Electrificacion (lineas de transporte y distribucion)			2.620,00 M2	345,84
4,0455	1-38-9-2009-1758	01174239C	BROX DARIAS , SILVIA MARIA	24.758,64	100,	Total inversión aprobada:	24.758,64
			Riego localizado hortalizas (ram o key-clip)			3.000,00 M2	2.790,00
			Almacenes agricolas (techo forjado)			19,95 M2	6.382,80
			Automatismo y control de riego (incluso red de campo, cableado y valvulas) (solo turnos) hortícolas			3.000,00 M2	1.350,00
			Sistema de inyeccion de abonos (incluso depositos, bombas y mecanismos) hasta 5.000 m2			1,00 UD	1.500,00
			Compra de tractor agricola			26,00 CV	12.735,84
3,0515	1-35-9-2009-1813	78527397S	CABRERA MARTIN , HIPOLITO	33.850,00	100,	Total inversión aprobada:	33.850,00
			Riego localizado hortalizas (otros)			4.583,00 M2	1.777,11
			Invernadero parral 4m doble trama			4.583,00 M2	32.370,00
			Grupo de bombeo (motobomba gasolina)			4.583,00 M2	1.480,00
1,0535	1-35-9-2009-1238	78525994S	CABRERA MENDEZ , ROQUE	27.599,97	100,	Total inversión aprobada:	27.599,97
			Conducciones (general)			7.000,00 M2	852,57
			Conducciones (valvulas y accesorios)			7.000,00 M2	1.258,40
			Riego localizado hortalizas (otros)			4.000,00 M2	3.651,00
			Compra de tractor agricola			50,00 CV	17.900,00
			Compra de aperos agricolas			3,00 UD	3.938,00
5,0592	1-38-9-2009-762	42181164S	CAMACHO HERRERA , VICTOR MANUEL	33.291,89	100,	Total inversión aprobada:	33.291,90
			Riego localizado hortalizas (otros)			4.125,00 M2	3.811,50
			Sorribas y nivelaciones (hortalizas) (completa)			4.125,00 M2	27.480,40
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			11.433,00 M2	2.000,00
2,0541	1-38-9-2009-627	54052216P	CRIADO BONILLA , EDUARDO	33.300,00	100,	Total inversión aprobada:	33.300,00
			Rosales (adquisicion de planta)			16.650,00 UD	33.300,00

Total expedientes: 64

Total subvención: 2.077.502,96

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0193

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv	Unidad	Inversión Aprobada
4,0410	1-38-9-2009-1418	45864160K	DE LUIS CURBELO , ISAAC	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Riego localizado hortalizas (ram o key-clip)			8.044,00 M2	6.586,58
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			8.044,00 M2	600,00
			Compra de tractor agricola			65,08 CV	24.907,42
			Compra de aperos agricolas			1,00 UD	4.206,00
2,0325	1-35-9-2009-277	44715888R	DEL PINO PEREZ , PEDRO MANUEL	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Equipo tratamientos 600 l - YA-120			1,00 UD	1.855,00
			Compra de cosechadora			1,00 UD	14.461,40
			Compra de tractor agricola			46,64 CV	19.983,60
2,0446	1-38-9-2009-1542	43792146P	DEL ROSARIO GONZALEZ , ESTHER	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Grupo de bombeo (motobomba gasolina)			1,00 UD	501,64
			Riego localizado otros cultivos (ram o key-clip)			10.500,00 M2	6.042,36
			Malla anti-hierba (solo) invernadero			6.000,00 M2	4.500,00
			Proteas (adquisicion de planta)			3.200,00 UD	10.976,00
			Compra de tractor agricola			26,00 CV	12.650,00
			Compra de aperos agricolas			1,00 UD	1.630,00
5,0463	1-38-9-2009-1612	78728210S	DIAZ DIAZ , LUIS	33.049,85	100,	Total inversión aprobada:	33.049,86
			Inversion no auxiliable (biotrituradora y mochila tratamientos)			2,00 UD	0,00
			Conducciones (general)			5.968,00 M2	1.193,60
			Conducciones (valvulas y accesorios)			5.968,00 M2	1.144,00
			Grupos de bombeo (electrobomba)			5.968,00 M2	841,69
			Riego microaspersion frutales			3.905,00 M2	2.499,20
			Riego localizado hortalizas (ram o key-clip)			2.063,00 M2	1.918,59
			Placas solares y elementos auxiliares			4,00 UD	4.000,00
			Citricos (adquisicion de planta)			50,00 UD	442,00
			Citricos (labores de plantacion)			500,00 M2	200,00
			Sistema de inyeccion de abonos (incluso depositos, bombas y mecanismos) entre 5.000 y 10.000 m2			1,00 UD	5.000,00
			Aguacates (adquisicion de plantas)			50,00 UD	600,00
			Compra de tractor agricola			26,00 CV	11.652,00
			Compra de aperos agricolas			3,00 UD	2.330,40
			Compra de motoazada			5,50 CV	980,38
			Aguacates (labores de plantacion)			600,00 M2	248,00
1,0345	1-35-9-2009-542	42861148G	DIAZ GUERRA , GLORIA ESTHER	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Riego aspersion hortalizas (sobre tierras)			10.000,00 M2	12.634,00
			Invernadero parral 4m			600,00 M2	3.870,80
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			10.000,00 M2	5.800,00
			Compra de tractor agricola			30,99 CV	14.695,20
			Compra de aperos agricolas			1,00 UD	2.600,00
1,0591	1-35-9-2009-1313	35469073Z	DOPAZO OUBIÑA , DAVID	29.000,27	100,	Total inversión aprobada:	29.000,28
			Grupo electrogeno diesel Abamotor RD210 15KVA			1,00 UD	3.798,00
			Inversion no auxiliable (liquidacion impuestos)			1,00 UD	0,00
			Malla anti-trip (solo) invernadero			4.084,00 M2	9.883,28
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			10.650,00 M2	1.800,00
			Compra de tractor agricola			26,00 CV	11.780,00
			Compra de aperos agricolas			1,00 UD	1.739,00

Total expedientes: 64

Total subvencion: 2.077.502,96

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0193

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv	Unidad	Inversión Aprobada
6,0538	1-38-9-2009-522	78409498Z	DORTA GONZALEZ , ROSA MARIA	18.915,65	100,	Total inversión aprobada:	18.915,65
			Grupos de bombeo (cuadro eléctrico)			3.000,00 M2	1.110,00
			Grupos de bombeo (electrobomba)			3.000,00 M2	1.110,00
			Riego localizado frutales (ram o key-clip)			8.000,00 M2	4.355,65
			Malla sombreo (solo) invernadero			8.000,00 M2	5.840,00
			Sistema de inyección de abonos (incluso depósitos, bombas y mecanismos) entre 5.000 y 10.000 m2			1,00 UD	6.500,00
4,0521	1-38-9-2009-1040	43367137Q	EXPOSITO GONZALEZ , MONICA	26.822,01	100,	Total inversión aprobada:	26.822,02
			Compra de tractor agrícola			54,00 CV	22.351,68
			Compra de aperos agrícolas			4,00 UD	4.470,34
3,0294	1-35-9-2009-1661	44735643E	GARCIA QUINTANA , CRISTINA	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Adquisición tierras (T.M. Moya pol 8 parc 49 y parc 63, y pol 9 parc 183 y parc 185) 27.184,00 m2			4,00 UD	39.600,00
3,0416	1-38-9-2009-241	45442283X	GONZALEZ GARCIA , MARIA NURIA	29.558,07	100,	Total inversión aprobada:	29.558,07
			Sorribas y nivelaciones (hortalizas) (completa)			1.890,00 M2	20.909,07
			Muros de sujección en camino rural			32,50 M2	2.068,50
			Estanque hormigón armado			150,00 M3	6.580,50
3,0452	1-38-9-2009-417	78409965K	GONZALEZ PEREZ , JUAN JESUS	34.376,96	100,	Total inversión aprobada:	34.376,97
			Grupos de bombeo (electrobomba)			600,00 M2	428,70
			Riego aspersion hortalizas (sobre tierras)			2.000,00 M2	3.190,27
			Compra de tractor agrícola			91,00 CV	30.758,00
6,0447	1-38-9-2009-1825	79071649H	GONZALEZ PEREZ , PAULA	39.255,50	100,	Total inversión aprobada:	39.255,50
			Conducciones (válvulas y accesorios)			9.350,00 M2	965,30
			Grupos de bombeo (electrobomba)			9.350,00 M2	436,50
			Conducciones (general)			9.350,00 M2	1.870,00
			Riego aspersion hortalizas (sobre tierras)			5.850,00 M2	8.482,50
			Riego localizado hortalizas (otros)			3.500,00 M2	2.975,00
			Compra de tractor agrícola			47,70 CV	20.438,50
			Compra de aperos agrícolas			1,00 UD	4.087,70
5,0485	1-38-9-2009-1167	43813387C	HERNANDEZ CABRERA , MARIA DEL PILAR	37.100,00	100,	Total inversión aprobada:	37.100,00
			Gastos generales (otros gg)			1,00 UD	3.975,00
			Sorribas y nivelaciones (frutales) (completa)			2.500,00 M2	33.125,00
1,0482	1-35-9-2009-1389	78528715E	HERNANDEZ MARTIN , ANGEL FRANCISCO	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Riego localizado hortalizas (otros)			5.500,00 M2	2.634,19
			Impermeabilización de estanque			30,00 M3	0,00
			Invernadero parral 4m doble trama			5.500,00 M2	33.665,81
3,0598	1-38-9-2009-1279	45445669S	IZQUIERDO RAMOS , MARIA MILAGROS	13.949,55	100,	Total inversión aprobada:	13.949,55
			Mesas galvanizadas (25 % pasillos)			172,50 M2	2.473,65
			Pasillos hormigonados invernaderos			60,00 M2	769,80
			Invernadero parral 4m			240,00 M2	1.766,40
			Invernadero metacrilato o policarbonato			270,00 M2	8.939,70

Total expedientes: 64

Total subvencion: 2.077.502,96

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0193

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv	Unidad	Inversión Aprobada
1,0900	1-35-9-2009-1306	78476610N	JIMENEZ FELIPE , VICTOR DOMINGO	15.836,00	100,	Total inversión aprobada:	15.836,00
			Malla anti-trip (solo) invernadero			5.800,00 M2	14.036,00
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			30.848,00 M2	1.800,00
3,0455	1-38-9-2009-1274	54040550A	JORGE HERRERA , ALICIA PILAR	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Invernadero metacrilato o policarbonato			1.700,00 M2	39.600,00
2,0531	1-35-9-2009-1262	45530564V	LASSO HERNANDEZ , MARIA DOLORES	39.000,00	100,	Total inversión aprobada:	39.000,00
			Adquisicion tierras (T.M. Haria pol 7 parc 446) 13.695,00 m2			2,00 UD	37.800,00
			Inversion no auxiliable (gastos varios 1.200 €)			1,00 UD	0,00
			Gastos notariales y registrales			1,00 UD	1.200,00
5,0333	1-35-9-2009-1064	43284941E	LIMONES QUESADA , Mª DEL MAR	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Invernadero parral 4m doble trama			5.454,55 M2	39.600,00
3,0406	1-38-9-2009-654	54049364P	LOPEZ GONZALEZ , MARIA DEL CRISTO	34.184,05	100,	Total inversión aprobada:	34.184,05
			Gastos generales (otros gg)			1,00 UD	2.000,00
			Malla sombreo (solo) invernadero			6.500,00 M2	4.380,00
			Recrecido y refuerzo de invernadero			4.500,00 M2	23.625,00
			Sistema de inyeccion de abonos (incluso depositos, bombas y mecanismos) mas de 10.000 m2			10.519,00 UD	4.179,05
2,0427	1-38-9-2009-1231	78673451L	LUIS PEREZ , MANUEL JESUS	38.208,75	100,	Total inversión aprobada:	38.208,76
			Sorribas y nivelaciones (hortalizas) (ligera)			3.317,00 M2	11.650,00
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			40.689,00 M2	1.200,00
			Compra de tractor agricola			49,50 CV	21.209,76
			Compra de aperos agricolas			2,00 UD	4.149,00
2,0469	1-35-9-2009-1095	43291553X	MARRERO VEGA , ANA ROSA	38.368,00	100,	Total inversión aprobada:	38.368,00
			Adquisicion tierras (T.M. Valleseco pol 2 parc 141 y parc 142) 9.592,00 m2			2,00 UD	38.368,00
3,0441	1-35-9-2009-1098	43291552D	MARRERO VEGA , ANTONIO LUIS	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Adquisicion tierras (T.M. Valleseco pol 1 parc 73 y parc 757) 5.098,00 m2			2,00 UD	39.600,00
2,0296	1-38-9-2009-1562	X1492628C	MARSH - - - - - , JONATHAN HUGH	34.215,04	100,	Total inversión aprobada:	34.215,05
			Gastos generales (proyecto)			1,00 UD	1.629,29
			Grupos de bombeo (electrobomba)			1.000,00 M2	1.410,00
			Cubierta policarbonato (solo) invernadero			432,00 M2	6.194,88
			Malla sombreo (solo) invernadero			1.008,00 M2	866,88
			Automata apertura de ventana funcion de viento, temperatura y humedad			4,00 UD	2.704,00
			Motoreductor y mecanismos apertura ventanas			1.008,00 M2	9.360,00
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			9.619,00 M2	1.200,00
			Sistema de inyeccion de abonos (incluso depositos, bombas y mecanismos) hasta 5.000 m2			1,00 UD	4.000,00
			Automatismo y control de riego (incluso red de campo, cableado y valvulas) (control total). tomates o flores			1.000,00 M2	6.850,00
2,0419	1-35-9-2009-1652	54073397Y	MARTEL CALDERIN , JOSE ANYELO	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Riego microaspersion otros cultivos			10.846,00 M2	8.986,21
			Sorribas y nivelaciones (otros cultivos) (ligera)			10.846,00 M2	18.858,47
			Papayas (adquisicion de planta)			2.500,00 UD	3.900,00
			Papayas (labores de plantacion)			10.846,00 M2	4.555,32

Total expedientes: 64

Total subvencion: 2.077.502,96

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0193

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv	Unidad	Inversión Aprobada
4,0537	1-38-9-2009-748	42416081X	MARTIN PAIS , ANTONIO LUIS	38.520,00	100,	Total inversión aprobada:	38.520,00
			Adquisicion tierras (T.M. Los Llanos de Aridane, pol 18 parc 234) 3.952 m2			1,00 UD	38.520,00
4,0294	1-35-9-2009-1638	78470753C	MARTIN PERDOMO , CARLOTA TERESA	36.504,00	100,	Total inversión aprobada:	36.504,00
			Grupo de bombeo (motobomba diesel)			54.662,00 M2	3.096,00
			Compra de tractor agricola			90,00 CV	30.420,00
			Compra de aperos agricolas			2,00 UD	6.084,00
4,0455	1-35-9-2009-1636	45774050W	MARTIN PERDOMO , CYNTHIA FELIX	39.444,75	100,	Total inversión aprobada:	39.444,75
			Riego aspersion hortalizas (sobre tierras)			8.500,00 M2	11.050,00
			Sorribas y nivelaciones (hortalizas) (completa)			2.143,00 M2	28.394,75
3,0531	1-38-9-2009-459	02547248K	MARTINEZ MENDEZ , LUIS	24.479,00	100,	Total inversión aprobada:	24.479,00
			Riego aspersion frutales			10.000,00 M2	6.300,00
			Estanque prefabricado de acero			50,00 M3	1.843,00
			Otros frutales templados (adquisicion de planta)			200,00 UD	1.456,00
			Aguacates (adquisicion de plantas)			200,00 UD	2.400,00
			Compra de tractor agricola			20,00 CV	10.400,00
			Compra de aperos agricolas			2,00 UD	2.080,00
2,0423	1-35-9-2009-1630	78476833M	MEDINA SUAREZ , JOSE ANTONIO	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Conducciones (general)			66.490,00 M2	7.001,28
			Riego aspersion hortalizas (sobre tierras)			51.490,00 M2	15.920,00
			Riego localizado hortalizas (otros)			15.000,00 M2	6.678,72
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			66.490,00 M2	10.000,00
2,0117	1-38-9-2009-1805	42195120X	MENDEZ NUÑEZ , ALEJANDRO	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Adquisicion tierras (T.M. Villa de Mazo, pol 15 parc 136) 12.889 m2			1,00 UD	36.300,00
2,0437	1-35-9-2009-1547	78511166E	MERE GONZALEZ , RITA DEL CARMEN	34.919,89	100,	Total inversión aprobada:	34.919,90
			Conducciones (general)			4.359,00 M2	871,80
			Grupo de bombeo (motobomba diesel)			4.359,00 M2	1.993,29
			Riego localizado hortalizas (otros)			4.359,00 M2	3.661,56
			Impermeabilizacion de estanque			1.056,09 M3	6.199,25
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			15.087,00 M2	2.100,00
			Compra de tractor agricola			35,00 CV	15.185,00
			Compra de aperos agricolas			2,00 UD	3.037,00
			Compra de motocultor			9,00 CV	1.872,00
3,0621	1-38-9-2009-1803	43837114B	MONTERO HERRERA , GABRIEL	22.180,63	100,	Total inversión aprobada:	22.180,63
			Termo desherbador y atomizador			2,00 UD	2.830,00
			Inversion no auxiliabile (biotrituradora, desbrozadora)			1,00 UD	0,00
			Conducciones (valvulas y accesorios)			5.000,00 M2	992,37
			Riego localizado hortalizas (ram o key-clip)			5.000,00 M2	5.060,00
			Cuarto de riego (hasta 10m2)			1,00 UD	536,22
			Malla anti-hierba (solo) invermadero			2.500,00 M2	1.630,00
			Sistema de inyeccion de abonos (incluso depositos, bombas y mecanismos) hasta 5.000 m2			1,00 UD	3.902,85
			Compra de motocultor			8,50 CV	1.575,00
			Compra de aperos			4,00 UD	315,00
			Automatismo y control de riego (incluso red de campo, cableado y valvulas)			5.000,00 M2	5.339,19

Total expedientes: 64

Total subvencion: 2.077.502,96

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0193

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv	Unidad	Inversión Aprobada
			(control total). hortícola				
			Inversion no auxiliable (maquina de compost)			1,00 UD	0,00
3,0447	1-35-9-2009-1655	X9845455Y	MORANTE SAAVEDRA , ALEYDA	36.923,55	100,	Total inversión aprobada:	36.923,55
			Equipo fumigacion sobre carretilla Fujiyama			1,00 UD	950,00
			Inversion no auxiliable (biotrituradora)			1,00 UD	0,00
			Riego localizado hortalizas (otros))			8.900,00 M2	7.209,00
			Placas solares y elementos auxiliares			2,00 UD	2.819,55
			Cortavientos de malla con tuberia 2' y 3m de altura			1.644,00 M2	11.965,00
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			8.900,00 M2	1.500,00
			Compra de tractor agricola			23,00 CV	10.400,00
			Compra de aperos agricolas			2,00 UD	2.080,00
2,0325	1-35-9-2009-1601	78501036N	MORENO GODOY , CRISTO ADAY	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			25.978,00 M2	10.000,00
			Compra de tractor agricola			69,00 CV	25.379,00
			Compra de aperos agricolas			1,00 UD	4.221,00
3,0638	1-38-9-2009-756	42184345E	PAIS SIMON , ISABEL CRISTINA	19.692,00	100,	Total inversión aprobada:	19.692,00
			Riego localizado flores (otros)			2.700,00 M2	2.191,74
			Apertura camino rural			288,24 M2	3.154,79
			Estanque hormigon armado			33,00 M3	1.592,48
			Malla anti-hierba (solo) invernadero			1.500,00 M2	1.005,00
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			7.206,00 M2	3.000,00
			Otros frutales templados (adquisicion de planta)			112,00 UD	896,90
			Otros frutales templados (labores de plantacion)			1.700,00 M2	714,00
			Proteas (adquisicion de planta)			1.000,00 UD	3.770,00
			Proteas (labores de plantacion)			2.700,00 M2	1.134,00
			Compra de motocultor			8,00 CV	1.830,40
			Compra de aperos			2,00 UD	402,69
5,0180	1-35-9-2009-550	42878817D	PEÑA TUÑAS , ANA BELEN	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Adquisicion tierras (T.M. Teror pol 3 parc 426) 5.585,00 m2			1,00 UD	39.600,00
6,0392	1-38-9-2009-1593	42180422D	PIÑERO GUERRA , MARIA SOL	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Conducciones (valvulas y accesorios)			9.707,00 M2	0,00
			Riego localizado platanera (ram o key-clip)			9.707,00 M2	6.660,26
			Almacenes agricolas (2 aguas)			50,00 M2	9.648,10
			Hormigonado de caminos			350,00 M2	5.253,88
			Automatismo y control de riego (incluso red de campo, cableado y valvulas) (control total). platanera o frutales			14.563,00 M2	14.737,76
2,0931	1-35-9-2009-266	78501445F	RAMIREZ SANTANA , GUSTAVO ADOLFO	17.849,15	100,	Total inversión aprobada:	17.849,15
			Riego localizado hortalizas (otros)			3.100,00 M2	2.249,15
			Compra de tractor agricola			30,00 CV	13.000,00
			Compra de aperos agricolas			1,00 UD	2.600,00
4,0551	1-35-9-2009-650	45768546H	REYES ACOSTA , ADRIAN	31.195,11	100,	Total inversión aprobada:	31.195,12
			Conducciones (general)			10.549,00 M2	2.109,80
			Conducciones (valvulas y accesorios)			10.549,00 M2	1.144,00
			Riego localizado frutales (ram o key-clip)			10.549,00 M2	6.223,91

Total expedientes: 64

Total subvención: 2.077.502,96

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0193

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv	Unidad	Inversión Aprobada
			Red fija tratamientos fitosanitarios			10.549,00 M2	1.265,88
			Citricos (adquisición de planta)			440,00 UD	3.889,60
			Sistema de inyección de abonos (incluso depósitos, bombas y mecanismos) mas de 10.000 m2			1,00 UD	5.696,46
			Automatismo y control de riego (incluso red de campo, cableado y válvulas) (control total). platanera o frutales			10.549,00 M2	10.865,47
1,0389	1-35-9-2009-212	43293715X	RIVERO RIVERO , JESUS DAVID	33.497,53	100,	Total inversión aprobada:	33.497,54
			Grupos de bombeo (motobomba)			11.558,00 M2	3.765,00
			Riego aspersion hortalizas (sobre tierras)			5.730,00 M2	8.308,50
			Sistema de inyección de abonos (incluso depósitos, bombas y mecanismos) mas de 10.000 m2			11.558,00 UD	1.693,76
			Compra de tractor agrícola			34,67 CV	16.441,90
			Compra de aperos agrícolas			2,00 UD	3.288,38
3,0229	1-35-9-2009-354	44723081H	RODRIGUEZ GARCIA , LORENA	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Adquisición tierras (T.M. Moya pol 3 parc 225) 3.123,00 m2			1,00 UD	39.600,00
3,0406	1-35-9-2009-1107	42850320D	RODRIGUEZ QUINTANA , JOSE LUIS	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Almacenes agrícolas (cubierta teja)			25,00 M2	9.818,75
			Compra de tractor agrícola			70,00 CV	25.771,20
			Compra de aperos agrícolas			2,00 UD	4.010,05
4,0539	1-38-9-2009-1476	42179294P	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CRISTHIAN ALEXIS	36.122,39	100,	Total inversión aprobada:	36.122,39
			Conducciones (general)			3.128,00 M2	688,16
			Conducciones (válvulas y accesorios)			3.128,00 M2	177,61
			Riego localizado frutales (ram o key-clip)			3.128,00 M2	2.098,89
			Invernadero parral 6m			3.128,00 M2	30.174,62
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalación de jóvenes			19.939,00 M2	2.000,00
			Compra de motocultor			7,00 CV	1.160,72
			Compra de aperos			2,00 UD	0,00
3,0571	1-35-9-2009-1812	78526063S	SAAVEDRA TORRES , ANTONIA INMACULADA	28.014,85	100,	Total inversión aprobada:	28.014,86
			Conducciones (general)			4.000,00 M2	357,00
			Grupos de bombeo (electrobomba)			4.000,00 M2	115,00
			Compra de tractor agrícola			52,60 CV	22.963,00
			Compra de aperos agrícolas			3,00 UD	5.051,86
2,0386	1-35-9-2009-285	42860879B	SANTANA MIRANDA , CARMELO	26.406,03	100,	Total inversión aprobada:	26.406,04
			Inversión no auxiliable (biotrituradora)			1,00 UD	0,00
			Riego aspersion hortalizas (sobre tierras)			15.000,00 M2	16.316,04
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalación de jóvenes			70.000,00 M2	3.000,00
			Automatismo y control de riego (incluso red de campo, cableado y válvulas) (solo turnos) hortícolas			15.000,00 M2	3.900,00
			Grupo de bombeo (motobomba gasolina)			15.000,00 M2	3.190,00
5,0451	1-35-9-2009-17	52838063W	SANTANA PEÑATE , GENARO	39.415,41	100,	Total inversión aprobada:	39.415,41
			Adquisición de tierras (Parcela T.M. Telde pol 14 parc 378) 4.730,70 m2			1,00 UD	30.000,00
			Inversión no auxiliable (tasación)			1,00 UD	0,00
			Grupo de bombeo (motobomba diesel)			8.000,00 M2	3.000,00
			Riego aspersion hortalizas (sobre tierras)			8.000,00 M2	6.415,41

Total expedientes: 64

Total subvención: 2.077.502,96

Expedientes aprobados hasta el baremo 1,0193

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras aprobadas	Subvención Aprobada	% Subv	Unidad	Inversión Aprobada
2,0375	1-35-9-2009-544	78493543V	SANTANA PEREZ , VICTOR MANUEL	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Adquisicion tierras (T.M. Vega de San Mateo pol 8 parc 281)	23.250,00 m2		1,00 UD	39.600,00
2,0201	1-38-9-2009-1272	78573876B	SANTOS ABRANTE , ALEJANDRO	39.600,00	100,	Total inversión aprobada:	39.600,00
			Invernadero raspa y amagado, tubo 3''' con ventanas			2.873,73 M2	39.600,00
2,1241	1-38-9-2009-1639	54108220F	SIMON HERRERA , ADAN ROBERTO	12.774,12	100,	Total inversión aprobada:	12.774,12
			Almacenes agricolas (techo forjado)			19,80 M2	6.968,29
			Estanque hormigon armado			40,00 M3	1.930,28
			Cubrir estanque con hormigon			24,00 M2	973,63
			Electrificacion (cuadro general y acometida)			1,00 UD	526,93
			Compra de motocultor			9,90 CV	1.946,71
			Compra de aperos			3,00 UD	428,28
3,0454	1-35-9-2009-1667	44727205W	SOSA PEREZ , EDIT SARAY	32.638,30	100,	Total inversión aprobada:	32.638,30
			Adquisicion tierras (T.M. Arucas pol 12 parc 284 y parc 288)	3.074,00 m2		2,00 UD	20.000,00
			Almacenes agricolas (cubierta teja)			25,00 M2	9.818,75
			Placas solares y elementos auxiliares			2,00 UD	2.819,55
2,0364	1-35-9-2009-1715	44314332W	SOSA SANTANA , NICOLASA	28.829,68	100,	Total inversión aprobada:	28.829,68
			Grupos de bombeo (electrobomba)			9.600,00 M2	748,34
			Riego localizado hortalizas (ram o key-clip)			9.600,00 M2	8.640,00
			Red fija tratamientos fitosanitarios			9.600,00 M2	1.152,00
			Sistema de inyeccion de abonos (incluso depositos, bombas y mecanismos) entre 5.000 y 10.000 m2			1,00 UD	479,73
			Compra de tractor agricola			32,61 CV	15.464,97
			Compra de aperos agricolas			2,00 UD	3.092,99
4,0657	1-38-9-2009-407	13938744P	TORICES LOPEZ , SONIA	22.131,40	100,	Total inversión aprobada:	22.131,40
			Riego localizado flores (otros)			5.710,00 M2	7.478,40
			Camara frigorifica (incluso solera)			18,00 M3	3.240,00
			Sistema de inyeccion de abonos (incluso depositos, bombas y mecanismos) entre 5.000 y 10.000 m2			1,00 UD	905,70
			Automatismo y control de riego (incluso red de campo, cableado y valvulas) (control total). horticola			5.870,00 M2	10.507,30
4,0429	1-35-9-2009-581	Y0424833Z	TRINGALE , ANDREA	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Riego localizado hortalizas (otros)			3.000,00 M2	2.550,00
			Invernadero raspa y amagado, tubo 3''' con ventanas			3.000,00 M2	32.880,00
			Placas solares y elementos auxiliares			1,00 UD	870,00
1,0549	1-35-9-2009-112	45871157A	VELOSO BELLUOMINI , MARIANO	32.789,23	100,	Total inversión aprobada:	32.789,23
			Hidroponia solucion recuperada (instalac.total,incluso riego)			1.500,00 M2	26.687,29
			Malla anti-trip (solo) invernadero			1.000,00 M2	2.190,00
			Placas solares y elementos auxiliares			1,00 UD	3.911,94
4,0255	1-38-9-2009-806	42187450E	YANES HERNANDEZ , DAVID	36.300,00	100,	Total inversión aprobada:	36.300,00
			Arrendamiento de tierras de 1ª instalacion de jovenes			34.860,00 M2	10.000,00
			Compra de tractor agricola			65,00 CV	26.300,00

ANEXO II - INVERSIONES NO AUXILIABLES

Total expedientes: 10

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario y mejoras no auxiliares	Unidad	Motivo
1-38-9-2009-1612	78728210S	DIAZ DIAZ , LUIS		
		Inversion no auxiliable (biotrituradora y mochila tratamientos)	2,00 UD	No Auxiliable
1-35-9-2009-1313	35469073Z	DOPAZO OUBIÑA , DAVID		
		Inversion no auxiliable (liquidacion impuestos)	1,00 UD	No Auxiliable
1-35-9-2009-1389	78528715E	HERNANDEZ MARTIN , ANGEL FRANCISCO		
		Impermeabilizacion de estanque	30,00 M3	Máximo Línea
1-35-9-2009-1262	45530564V	LASSO HERNANDEZ , MARIA DOLORES		
		Inversion no auxiliable (gastos varios 1.200 €)	1,00 UD	No Auxiliable
1-38-9-2009-1803	43837114B	MONTERO HERRERA , GABRIEL		
		Inversion no auxiliable (biotrituradora, desbrozadora)	1,00 UD	No Auxiliable
		Inversion no auxiliable (maquina de compost)	1,00 UD	No Auxiliable
1-35-9-2009-1655	X9845455Y	MORANTE SAAVEDRA , ALEYDA		
		Inversion no auxiliable (biotrituradora)	1,00 UD	No Auxiliable
1-38-9-2009-1593	42180422D	PIÑERO GUERRA , MARIA SOL		
		Conducciones (valvulas y accesorios)	9.707,00 M2	No Auxiliable (riegos)
1-38-9-2009-1476	42179294P	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CRISTHIAN ALEXIS		
		Compra de aperos	2,00 UD	Máximo Línea
1-35-9-2009-285	42860879B	SANTANA MIRANDA , CARMELO		
		Inversion no auxiliable (biotrituradora)	1,00 UD	No Auxiliable
1-35-9-2009-17	52838063W	SANTANA PEÑATE , GENARO		
		Inversion no auxiliable (tasacion)	1,00 UD	No Auxiliable

ANEXO III - ANUALIDADES

Total expedientes: 64

Total subvencion 2009: 1.454.252,03

Total subvencion 2010: 623.250,93

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F. Beneficiario	Anualidad 2009		Anualidad 2010	
			Inversión Aprobada	Subvención	Inversión Aprobada	Subvención
1,0510	1-35-9-2009-408	44717033L ALVAREZ ROJAS , GUADARFIA	20.660,33	20.660,33	8.854,43	8.854,43
1,2007	1-35-9-2009-1371	43767759R BETANCOR PEREZ , ANTONIO MANUEL	3.684,80	3.684,80	1.579,20	1.579,20
1,0193	1-38-9-2009-486	42190297V BRITO GARCIA , FRANCISCO JAVIER	22.299,89	22.299,89	9.557,09	9.557,09
4,0455	1-38-9-2009-1758	01174239C BROX DARIAS , SILVIA MARIA	17.331,05	17.331,05	7.427,59	7.427,59
3,0515	1-35-9-2009-1813	78527397S CABRERA MARTIN , HIPOLITO	23.695,00	23.695,00	10.155,00	10.155,00
1,0535	1-35-9-2009-1238	78525994S CABRERA MENDEZ , ROQUE	19.319,98	19.319,98	8.279,99	8.279,99
5,0592	1-38-9-2009-762	42181164S CAMACHO HERRERA , VICTOR MANUEL	23.304,33	23.304,32	9.987,57	9.987,57
2,0541	1-38-9-2009-627	54052216P CRIADO BONILLA , EDUARDO	23.310,00	23.310,00	9.990,00	9.990,00
4,0410	1-38-9-2009-1418	45864160K DE LUIS CURBELO , ISAAC	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00
2,0325	1-35-9-2009-277	44715888R DEL PINO PEREZ , PEDRO MANUEL	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00
2,0446	1-38-9-2009-1542	43792146P DEL ROSARIO GONZALEZ , ESTHER	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00
5,0463	1-38-9-2009-1612	78728210S DIAZ DIAZ , LUIS	23.134,90	23.134,89	9.914,96	9.914,96
1,0345	1-35-9-2009-542	42861148G DIAZ GUERRA , GLORIA ESTHER	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
1,0591	1-35-9-2009-1313	35469073Z DOPAZO OUBIÑA , DAVID	20.300,20	20.300,19	8.700,08	8.700,08
6,0538	1-38-9-2009-522	78409498Z DORTA GONZALEZ , ROSA MARIA	13.240,96	13.240,95	5.674,70	5.674,70
4,0521	1-38-9-2009-1040	43367137Q EXPOSITO GONZALEZ , MONICA	18.775,41	18.775,41	8.046,61	8.046,60
3,0294	1-35-9-2009-1661	44735643E GARCIA QUINTANA , CRISTINA	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
3,0416	1-38-9-2009-241	45442283X GONZALEZ GARCIA , MARIA NURIA	20.690,65	20.690,65	8.867,42	8.867,42
3,0452	1-38-9-2009-417	78409965K GONZALEZ PEREZ , JUAN JESUS	24.063,88	24.063,87	10.313,09	10.313,09
6,0447	1-38-9-2009-1825	79071649H GONZALEZ PEREZ , PAULA	27.478,85	27.478,85	11.776,65	11.776,65
5,0485	1-38-9-2009-1167	43813387C HERNANDEZ CABRERA , MARIA DEL PILAR	25.970,00	25.970,00	11.130,00	11.130,00
1,0482	1-35-9-2009-1389	78528715E HERNANDEZ MARTIN , ANGEL FRANCISCO	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00
3,0598	1-38-9-2009-1279	45445669S IZQUIERDO RAMOS , MARIA MILAGROS	9.764,68	9.764,68	4.184,87	4.184,87
1,0900	1-35-9-2009-1306	78476610N JIMENEZ FELIPE , VICTOR DOMINGO	11.085,20	11.085,20	4.750,80	4.750,80
3,0455	1-38-9-2009-1274	54040550A JORGE HERRERA , ALICIA PILAR	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
2,0531	1-35-9-2009-1262	45530564V LASSO HERNANDEZ , MARIA DOLORES	27.300,00	27.300,00	11.700,00	11.700,00
5,0333	1-35-9-2009-1064	43284941E LIMONES QUESADA , Mª DEL MAR	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
3,0406	1-38-9-2009-654	54049364P LOPEZ GONZALEZ , MARIA DEL CRISTO	23.928,84	23.928,83	10.255,22	10.255,22
2,0427	1-38-9-2009-1231	78673451L LUIS PEREZ , MANUEL JESUS	26.746,13	26.746,12	11.462,63	11.462,63
2,0469	1-35-9-2009-1095	43291553X MARRERO VEGA , ANA ROSA	26.857,60	26.857,60	11.510,40	11.510,40
3,0441	1-35-9-2009-1098	43291552D MARRERO VEGA , ANTONIO LUIS	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
2,0296	1-38-9-2009-1562	X1492628C MARSH ----- , JONATHAN HUGH	23.950,54	23.950,53	10.264,52	10.264,51
2,0419	1-35-9-2009-1652	54073397Y MARTEL CALDERIN , JOSE ANYELO	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00
4,0537	1-38-9-2009-748	42416081X MARTIN PAIS , ANTONIO LUIS	26.964,00	26.964,00	11.556,00	11.556,00

Total expedientes: 64
 Total subvención 2009: 1.454.252,03
 Total subvención 2010: 623.250,93

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F. Beneficiario	Anualidad 2009		Anualidad 2010	
			Inversión Aprobada	Subvención	Inversión Aprobada	Subvención
4,0294	1-35-9-2009-1638	78470753C MARTIN PERDOMO , CARLOTA TERESA	25.552,80	25.552,80	10.951,20	10.951,20
4,0455	1-35-9-2009-1636	45774050W MARTIN PERDOMO , CYNTHIA FELIX	27.611,32	27.611,32	11.833,43	11.833,43
3,0531	1-38-9-2009-459	02547248K MARTINEZ MENDEZ , LUIS	17.135,30	17.135,30	7.343,70	7.343,70
2,0423	1-35-9-2009-1630	78476833M MEDINA SUAREZ , JOSE ANTONIO	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
2,0117	1-38-9-2009-1805	42195120X MENDEZ NUÑEZ , ALEJANDRO	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00
2,0437	1-35-9-2009-1547	78511166E MERE GONZALEZ , RITA DEL CARMEN	24.443,93	24.443,92	10.475,97	10.475,97
3,0621	1-38-9-2009-1803	43837114B MONTERO HERRERA , GABRIEL	15.526,44	15.526,44	6.654,19	6.654,19
3,0447	1-35-9-2009-1655	X9845455Y MORANTE SAAVEDRA , ALEYDA	25.846,49	25.846,48	11.077,07	11.077,07
2,0325	1-35-9-2009-1601	78501036N MORENO GODOY , CRISTO ADAY	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
3,0638	1-38-9-2009-756	42184345E PAIS SIMON , ISABEL CRISTINA	13.784,40	13.784,40	5.907,60	5.907,60
5,0180	1-35-9-2009-550	42878817D PEÑA TUÑAS , ANA BELEN	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
6,0392	1-38-9-2009-1593	42180422D PIÑERO GUERRA , MARIA SOL	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00
2,0931	1-35-9-2009-266	78501445F RAMIREZ SANTANA , GUSTAVO ADOLFO	12.494,41	12.494,40	5.354,75	5.354,75
4,0551	1-35-9-2009-650	45768546H REYES ACOSTA , ADRIAN	21.836,58	21.836,58	9.358,54	9.358,53
1,0389	1-35-9-2009-212	43293715X RIVERO RIVERO , JESUS DAVID	23.448,28	23.448,27	10.049,26	10.049,26
3,0229	1-35-9-2009-354	44723081H RODRIGUEZ GARCIA , LORENA	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
3,0406	1-35-9-2009-1107	42850320D RODRIGUEZ QUINTANA , JOSE LUIS	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
4,0539	1-38-9-2009-1476	42179294P RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CRISTHIAN ALEXIS	25.285,67	25.285,67	10.836,72	10.836,72
3,0571	1-35-9-2009-1812	78526063S SAAVEDRA TORRES , ANTONIA INMACULADA	19.610,40	19.610,39	8.404,46	8.404,46
2,0386	1-35-9-2009-285	42860879B SANTANA MIRANDA , CARMELO	18.484,23	18.484,22	7.921,81	7.921,81
5,0451	1-35-9-2009-17	52838063WSANTANA PEÑATE , GENARO	27.590,79	27.590,79	11.824,62	11.824,62
2,0375	1-35-9-2009-544	78493543V SANTANA PEREZ , VICTOR MANUEL	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
2,0201	1-38-9-2009-1272	78573876B SANTOS ABRANTE , ALEJANDRO	27.720,00	27.720,00	11.880,00	11.880,00
2,1241	1-38-9-2009-1639	54108220F SIMON HERRERA , ADAN ROBERTO	8.941,88	8.941,88	3.832,24	3.832,24
3,0454	1-35-9-2009-1667	44727205WSOSA PEREZ , EDIT SARAY	22.846,81	22.846,81	9.791,49	9.791,49
2,0364	1-35-9-2009-1715	44314332WSOSA SANTANA , NICOLASA	20.180,78	20.180,78	8.648,91	8.648,90
4,0657	1-38-9-2009-407	13938744P TORICES LOPEZ , SONIA	15.491,98	15.491,98	6.639,42	6.639,42
4,0429	1-35-9-2009-581	Y0424833Z TRINGALE , ANDREA	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00
1,0549	1-35-9-2009-112	45871157A VELOSO BELLUOMINI , MARIANO	22.952,46	22.952,46	9.836,77	9.836,77
4,0255	1-38-9-2009-806	42187450E YANES HERNANDEZ , DAVID	25.410,00	25.410,00	10.890,00	10.890,00

ANEXO IV - LISTA DE RESERVAS

Total expedientes: 0

Baremo	Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
--------	---------------	---------------	--------------

ANEXO V

Total expedientes: 26

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario	Código de desestimación
1-35-9-2009-228	44310030R	AFONSO LORENZO , JUAN PEDRO	4
1-38-9-2009-11	45459771H	AFONSO RODRIGUEZ DE VERA , JOSE CARLOS	8
1-35-9-2009-499	42878337N	CABRERA GALINDO , CARMEN Mª	4
1-38-9-2009-1767	43785041X	CABRERA GARCIA , ANTONIA	15
1-38-9-2009-524	45865182P	DIAZ MORALES , HERIBERTO	4
1-35-9-2009-1780	78518956S	DOMINGUEZ TRUJILLO , CRISTO	4
1-38-9-2009-1101	42181192C	GARCIA LORENZO , JOSE JUAN	9,17
1-35-9-2009-1219	78547371W	GARCIA NUÑEZ , ADRIANA	22
1-38-9-2009-1862	X6840474K	GERUZZI GAERSTE , RICARDO	15
1-38-9-2009-528	78855553F	GOMEZ MARRERO , VICTOR	4
1-38-9-2009-403	43806030T	GONZALEZ ARMENDARIZ , JUAN ANTONIO	9,7
1-38-9-2009-1756	78402937P	HERNANDEZ RANCEL , ANTONIO FRANCISCO	15
1-35-9-2009-571	78476155V	MEDINA VERA , PABLO MOISES	4
1-35-9-2009-1411	51071702H	MENENDEZ CASTRO , IVAN	9
1-38-9-2009-1761	23041436J	PEREZ HERNANDEZ , MARIA ESTHER	4
1-35-9-2009-1587	78499505E	QUINTANA GIL , MIGUEL ANGEL	4
1-35-9-2009-508	54081957X	RAMIREZ DEL PINO , DIEGO J.	8
1-35-9-2009-1232	78530466W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , JONATAN	4
1-35-9-2009-1382	X2402951A	ROSCHER , TOMAS	4
1-35-9-2009-591	44735127N	SAN LUIS FIGUEREDO , MARC	15
1-35-9-2009-364	78473655R	SANCHEZ REYES , JOSE OSCAR	4
1-35-9-2009-1624	44716115K	SANTOS MARTIN , RAQUEL	8
1-38-9-2009-1773	45867728R	SOSA ALONSO , SARA	15
1-35-9-2009-1685	42846366B	SUAREZ QUESADA , JUAN FRANCISCO	4
1-38-9-2009-1499	54047730F	VEGA HERNANDEZ , RODOLFO JESUS	4
1-35-9-2009-1651	44721587L	VIERA PEREZ , DIEGO ARMANDO	4

ANEXO VI - RELACIÓN DE SOLICITANTES

Total expedientes: 90

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
1-35-9-2009-228	44310030R	AFONSO LORENZO , JUAN PEDRO
1-38-9-2009-11	45459771H	AFONSO RODRIGUEZ DE VERA , JOSE CARLOS
1-35-9-2009-408	44717033L	ALVAREZ ROJAS , GUADARFIA
1-35-9-2009-1371	43767759R	BETANCOR PEREZ , ANTONIO MANUEL
1-38-9-2009-486	42190297V	BRITO GARCIA , FRANCISCO JAVIER
1-38-9-2009-1758	01174239C	BROX DARIAS , SILVIA MARIA
1-35-9-2009-499	42878337N	CABRERA GALINDO , CARMEN Mª
1-38-9-2009-1767	43785041X	CABRERA GARCIA , ANTONIA
1-35-9-2009-1813	78527397S	CABRERA MARTIN , HIPOLITO
1-35-9-2009-1238	78525994S	CABRERA MENDEZ , ROQUE
1-38-9-2009-762	42181164S	CAMACHO HERRERA , VICTOR MANUEL
1-38-9-2009-627	54052216P	CRiado BONILLA , EDUARDO
1-38-9-2009-1418	45864160K	DE LUIS CURBELO , ISAAC
1-35-9-2009-277	44715888R	DEL PINO PEREZ , PEDRO MANUEL
1-38-9-2009-1542	43792146P	DEL ROSARIO GONZALEZ , ESTHER
1-38-9-2009-1612	78728210S	DIAZ DIAZ , LUIS
1-35-9-2009-542	42861148G	DIAZ GUERRA , GLORIA ESTHER
1-38-9-2009-524	45865182P	DIAZ MORALES , HERIBERTO
1-35-9-2009-1780	78518956S	DOMINGUEZ TRUJILLO , CRISTO
1-35-9-2009-1313	35469073Z	DOPAZO OUBIÑA , DAVID
1-38-9-2009-522	78409498Z	DORTA GONZALEZ , ROSA MARIA
1-38-9-2009-1040	43367137Q	EXPOSITO GONZALEZ , MONICA
1-38-9-2009-1101	42181192C	GARCIA LORENZO , JOSE JUAN
1-35-9-2009-1219	78547371W	GARCIA NUÑEZ , ADRIANA
1-35-9-2009-1661	44735643E	GARCIA QUINTANA , CRISTINA
1-38-9-2009-1862	X6840474K	GERUZZI GAERSTE , RICARDO
1-38-9-2009-528	78855553F	GOMEZ MARRERO , VICTOR
1-38-9-2009-403	43806030T	GONZALEZ ARMENDARIZ , JUAN ANTONIO
1-38-9-2009-241	45442283X	GONZALEZ GARCIA , MARIA NURIA
1-38-9-2009-417	78409965K	GONZALEZ PEREZ , JUAN JESUS
1-38-9-2009-1825	79071649H	GONZALEZ PEREZ , PAULA
1-38-9-2009-1167	43813387C	HERNANDEZ CABRERA , MARIA DEL PILAR
1-35-9-2009-1389	78528715E	HERNANDEZ MARTIN , ANGEL FRANCISCO
1-38-9-2009-1756	78402937P	HERNANDEZ RANCEL , ANTONIO FRANCISCO
1-38-9-2009-1279	45445669S	IZQUIERDO RAMOS , MARIA MILAGROS
1-35-9-2009-1306	78476610N	JIMENEZ FELIPE , VICTOR DOMINGO
1-38-9-2009-1274	54040550A	JORGE HERRERA , ALICIA PILAR
1-35-9-2009-1262	45530564V	LASSO HERNANDEZ , MARIA DOLORES
1-35-9-2009-1064	43284941E	LIMONES QUESADA , Mª DEL MAR
1-38-9-2009-654	54049364P	LOPEZ GONZALEZ , MARIA DEL CRISTO
1-38-9-2009-1231	78673451L	LUIS PEREZ , MANUEL JESUS
1-35-9-2009-1095	43291553X	MARRERO VEGA , ANA ROSA
1-35-9-2009-1098	43291552D	MARRERO VEGA , ANTONIO LUIS
1-38-9-2009-1562	X1492628C	MARSH ----- , JONATHAN HUGH
1-35-9-2009-1652	54073397Y	MARTEL CALDERIN , JOSE ANYELO
1-38-9-2009-748	42416081X	MARTIN PAIS , ANTONIO LUIS
1-35-9-2009-1638	78470753C	MARTIN PERDOMO , CARLOTA TERESA

Total expedientes: 90

Nº Expediente	D.N.I./N.I.F.	Beneficiario
1-35-9-2009-1636	45774050W	MARTIN PERDOMO , CYNTHIA FELIX
1-38-9-2009-459	02547248K	MARTINEZ MENDEZ , LUIS
1-35-9-2009-1630	78476833M	MEDINA SUAREZ , JOSE ANTONIO
1-35-9-2009-571	78476155V	MEDINA VERA , PABLO MOISES
1-38-9-2009-1805	42195120X	MENDEZ NUÑEZ , ALEJANDRO
1-35-9-2009-1411	51071702H	MENENDEZ CASTRO , IVAN
1-35-9-2009-1547	78511166E	MERE GONZALEZ , RITA DEL CARMEN
1-38-9-2009-1803	43837114B	MONTERO HERRERA , GABRIEL
1-35-9-2009-1655	X9845455Y	MORANTE SAAVEDRA , ALEYDA
1-35-9-2009-1601	78501036N	MORENO GODOY , CRISTO ADAY
1-38-9-2009-756	42184345E	PAIS SIMON , ISABEL CRISTINA
1-35-9-2009-550	42878817D	PEÑA TUÑAS , ANA BELEN
1-38-9-2009-1761	23041436J	PEREZ HERNANDEZ , MARIA ESTHER
1-38-9-2009-1593	42180422D	PIÑERO GUERRA , MARIA SOL
1-35-9-2009-1587	78499505E	QUINTANA GIL , MIGUEL ANGEL
1-35-9-2009-508	54081957X	RAMIREZ DEL PINO , DIEGO J.
1-35-9-2009-266	78501445F	RAMIREZ SANTANA , GUSTAVO ADOLFO
1-35-9-2009-650	45768546H	REYES ACOSTA , ADRIAN
1-35-9-2009-212	43293715X	RIVERO RIVERO , JESUS DAVID
1-35-9-2009-354	44723081H	RODRIGUEZ GARCIA , LORENA
1-35-9-2009-1107	42850320D	RODRIGUEZ QUINTANA , JOSE LUIS
1-38-9-2009-1476	42179294P	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CRISTHIAN ALEXIS
1-35-9-2009-1232	78530466W	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , JONATAN
1-35-9-2009-1382	X2402951A	ROSCHER , TOMAS
1-35-9-2009-1812	78526063S	SAAVEDRA TORRES , ANTONIA INMACULADA
1-35-9-2009-591	44735127N	SAN LUIS FIGUEREDO , MARC
1-35-9-2009-364	78473655R	SANCHEZ REYES , JOSE OSCAR
1-35-9-2009-285	42860879B	SANTANA MIRANDA , CARMELO
1-35-9-2009-17	52838063W	SANTANA PEÑATE , GENARO
1-35-9-2009-544	78493543V	SANTANA PEREZ , VICTOR MANUEL
1-38-9-2009-1272	78573876B	SANTOS ABRANTE , ALEJANDRO
1-35-9-2009-1624	44716115K	SANTOS MARTIN , RAQUEL
1-38-9-2009-1639	54108220F	SIMON HERRERA , ADAN ROBERTO
1-38-9-2009-1773	45867728R	SOSA ALONSO , SARA
1-35-9-2009-1667	44727205W	SOSA PEREZ , EDIT SARAY
1-35-9-2009-1715	44314332W	SOSA SANTANA , NICOLASA
1-35-9-2009-1685	42846366B	SUAREZ QUESADA , JUAN FRANCISCO
1-38-9-2009-407	13938744P	TORICES LOPEZ , SONIA
1-35-9-2009-581	Y0424833Z	TRINGALE , ANDREA
1-38-9-2009-1499	54047730F	VEGA HERNANDEZ , RODOLFO JESUS
1-35-9-2009-112	45871157A	VELOSO BELLUOMINI , MARIANO
1-35-9-2009-1651	44721587L	VIERA PEREZ , DIEGO ARMANDO
1-38-9-2009-806	42187450E	YANES HERNANDEZ , DAVID

ANEXO VII - CODIGOS DE LA CONVOCATORIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2	DECLARACION IMPACTO ECOLÓGICO DESFAVORABLE
3	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE PRIMERA FASE
4	REQUERIDO EL SOLICITANTE NO HA SUBSANADO O COMPLETADO LOS DOCUMENTOS O DATOS SOLICITADOS.
5	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DE SEGUNDA FASE
6	EXPEDIENTE ERRONEO
7	EXPEDIENTE DUPLICADO
8	INVERSION NO AUXILIABLE
9	EXP. NO CUMPLE REQUISITOS CONVOCATORIA
10	INVERSIONES EN EL SECTOR VITIVINICOLA (ANEXO I BASE 1, APARTADO 4.33 DE LA CONVOCATORIA)
11	MAQUINARIA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y/O PERSONAS (ANEXO I BASE 1, APARTADO 4.41 DE LA CONVOCATORIA)
12	SOLICITANTE MAYOR DE 40 AÑOS . INCUMPLE APARTADO A) BASE 2 ANEXO II DE LA CONVOCATORIA
13	OMITIDO ELEMENTOS DE FONDO BASICOS Y ESENCIALES EN LA SOLICITUD: NO CONCRETAR CON CLARIDAD LA SOLICITUD (ART 70.1 DE LA LEY 30/1992)
14	EL SOLICITANTE MEDIANTE ESCRITO DESISTE DE LA SOLICITUD PRESENTADA
15	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DE PLAZO
16	INCUMPLE LOS REQUISITOS DE PRIMERA INSTALACION , LA EDAD ES SUPERIOR A LOS CUARENTA AÑOS
17	NO TIENE VIABILIDAD ECONOMICA (MENOR 20 % RENTA REFERENCIA)
18	EXPEDIENTE REFUNDIDO
19	JOVEN QUE NO REUNE LAS CONDICIONES DE CONVOCATORIA PARA LA 1ª INSTALACION, ANTES DE LOS 6 MESES
20	NO CUMPLE REQUISITOS, DEUDAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES
21	CONSULTADO SICOIN: MANTIENEN SUBVENCIONES, CON PLAZO DE JUSTIFICACION VENCIDO, PENDIENTES DE JUSTIFICAR
22	PRESUPUESTO APROBADO INFERIOR A 1.800 EUROS (ANEXO I BASE 1, APARTADO 4.1 DE LA CONVOCATORIA)
23	INVERSION DE REPARACION O SIMPLE SUSTITUCION (ANEXO I BASE 1, APARTADOS 4.2 Y 4.3 DE LA CONVOCATORIA)
24	PERSONA JURIDICA QUE NO TIENE COMO ACTIVIDAD PRICIPAL LA AGRARIA (ANEXO III BASE 2, APARTADO A) DE LA CONVOCATORIA
25	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA SEGURIDAD SOCIAL
26	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA AGENCIA TRIBUTARIA
27	NO ESTA AL CORRIENTE CON LA HACIENDA CANARIA
28	INVERSIONES REALIZADAS CON ANTERIORIDAD AL 1 DE ENERO DEL 2007 . ORDEN CONVOCATORIA ANEXO I BASE 2 .1.I
29	INVERSIONES EN EL SECTOR DEL PLATANO EN PARCELAS CON MENOS DE TRES AÑOS INSCRITAS EN EL REGISTRO OPP
30	PERSONA JURIDICA QUE NO TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA AGRARIA
31	PRESENTA LA SOLICITUD PASADOS 12 MESES DE SU INSTALACION (ANEXO II BASE 2, APARTADO F) DE LA CONVOCATORIA)
32	ANULACION 2ª FASE
33	INVERSIONES CON ANTERIORIDAD AL 14 DE JUNIO DE 2008 (ANEXO I, BASE 2, APARTADO 1.B) DE LA CONVOCATORIA)
34	MAQUINARIA DE OBRA Y/O HERRAMIENTAS MECANIZADAS (ANEXO I BASE 1, APARTADO 4.42 DE LA CONVOCATORIA)
35	SOCIEDAD CIVIL (ANEXO III, BASE 2 APARTADO B DE LA CONVOCATORIA)
36	INCUMPLE EL REQUISITO DE LA BASE 2 APARTADO C DEL ANEXO III CONV .TIENE MENOS DEL 50%
37	INCUMPLE APARTADO 39 DEL ANEXO I DE LA BASE I (IMPORTE RIEGO < 50 % MODULOS)